

SANTA CRUZ, 26 DE FEBRERO DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar poleras, gorros, letreros y dípticos para la Fiesta de la Vendimia 2.015, a realizarse los días 06, 07 y 08 de Marzo en la comuna de Santa Cruz
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.015, Números de Cuentas: 215.22.02.002.001.025 y 215.22.07.001.001.011.

DECRETO

EXENTO N° 00394

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE POLERAS, GORROS, LETRERO Y DIPTICOS FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2015**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, el Jefe Depto. Cultura y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECLAC (02)